

Guía docente

Segundo instrumento: Percusión

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación	<i>Segundo instrumento</i>
Tipo	<i>Percusión/Obligatoria/Práctica</i>
Materia	<i>Formación Instrumental</i>
Especialidad	<i>Complementaria</i> <i>Composición/Interpretación/Percusión</i>
Cursos	<i>3º y 4º</i>
Créditos por curso	<i>3</i>
Créditos totales	<i>6</i>
Prelación	<i>Cursar 3º o 4º de percusión. Haber superado el curso precedente</i>
Duración	<i>Anual</i>

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Segundo instrumento es una asignatura obligatoria en la especialidad de Composición. Estructurada en dos cursos, se marca como objetivo fundamental el conocimiento y el desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación de un repertorio básico en cada uno de los instrumentos más significativos de percusión. Se trabajará igualmente el uso y conocimiento de las posibilidades sonoras, efectos y grafías características de esta familia de instrumentos. Se planteará también como un banco de pruebas para la

experimentación compositiva, en que el alumno oiga, conozca y escriba para esta plantilla instrumental. Todo ello para contribuir a completar la formación del alumnado de la especialidad de Composición.

COMPETENCIAS

Competencias Generales

- *CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.*
 - *CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.*
 - *CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.*
 - *CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.*
 - *CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.*
 - *CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.*
 - *CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.*
 - *CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.*
 - *CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.*
 - *CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber*
-

aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

- *CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.*
 - *CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.*
 - *CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.*
 - *CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.*
 - *CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.*
-

Competencias Transversales

- *CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora..*
 - *CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.*
 - *CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.*
 - *CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.*
 - *CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.*
-

- *CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.*
 - *CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.*
 - *CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.*
 - *CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.*
 - *CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.*
-

Competencias Específicas

- *CE1. Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirirla con capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.*
 - *CE2. Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.*
 - *CE5. Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.*
 - *CE6. Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.*
 - *CE11. Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.*
-

CONTENIDOS

- *Conocimiento y desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento que contribuya a completar la formación de la*
-

especialidad.

- *Conocimiento de los fundamentos y las características acústicas del mismo, sus posibilidades sonoras, técnicas y expresivas.*

CURSO 1º

- *CAJA: Graded Music for Snare Drum. Hathway & Wright Book I. Grade 1.*
- *TIMBALES: Graded Music for Timpani. Ian Wright Book I. Grade 1.*
- *LÁMINAS: Graded Music for Tuned Percussion. Hathway & Wright. Book I. Grade 1*
- *BATERÍA: Trabajo de coordinación motriz. Patrones rítmicos y breaks.*
- *MULTIPERCUSIÓN: Lectura y montaje de piezas simples del repertorio adecuadas a nivel inicial.*
- *PEQUEÑA PERCUSIÓN: Conocimiento, posibilidades y utilidades básicas de la pequeña percusión orquestal, así como del bombo y platos sinfónicos.*
- *ÉTNICA: Primeros contactos con los instrumentos de esta familia disponibles en el aula.*

CURSO 2º

- *CAJA: Graded Music for Snare Drum. Hathway & Wright Book I. Grade 2.*
- *TIMBALES: Graded Music for Timpani. Ian Wright Book I. Grade 2.*
- *LÁMINAS: Graded Music for Tuned Percussion. Hathway & Wright. Book I. Grade 2 Técnica Stevens para 4 mazas.*
- *BATERÍA: Trabajo de coordinación motriz. Patrones rítmicos y breaks.*
- *MULTIPERCUSIÓN: Lectura y montaje de piezas simples del repertorio adecuadas a este nivel.*
- *PEQUEÑA PERCUSIÓN: Conocimiento, posibilidades y utilidades básicas de la pequeña percusión orquestal, así como del bombo y platos sinfónicos.*

Otros instrumentos de uso menos frecuente.

- **ÉTNICA:** Trabajo con los instrumentos de esta familia disponibles en el aula.

Obras principales y más representativas del repertorio para su exposición y análisis. (Se trabajarán dos obras por cada curso).

- **Curso 1º**
 - *Ritmo*.....Fink
 - *Variante*Leo Brower
- **Curso 2º**
 - *Tocata*.....Chávez
 - *Ionisation*.....Varése.

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Metodología • *Presentación semanal en clase del repertorio programado.*

Exámenes

- *El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de los extractos en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.*
- *La atención del profesor estará enfocada a tres aspectos: el concepto de la partitura, la técnica utilizada y la experiencia en la ejecución.*
- *Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.*
- *Asistencia a las actividades de las formaciones de conjunto del centro.*
- *La evaluación será haciendo un seguimiento por parte del profesor de la evolución de cada alumno, tomándose calificaciones semanales objetivas para tener más datos a la hora de evaluar en el examen final de curso.*

- *Realización de un examen final de curso en el que el alumno interprete dos extractos de cada bloque instrumental, acompañados del audio correspondiente.*
- *Otro procedimiento de evaluación será mediante la*

	<p><i>evaluación continua, valorando las destrezas adquiridas con el instrumento a lo largo del curso.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Valoración del conocimiento adquirido por los distintos compositores en las diferentes épocas, así como el grado de desarrollo del instrumento.</i> <i>Examen de recuperación en septiembre. Interpretación de dos extractos de cada bloque instrumental, acompañados del audio correspondiente.</i>
Actividades de carácter interpretativo	<ul style="list-style-type: none"> <i>Asistencia a seminarios y talleres que se organicen desde el centro, u otros relacionados con la materia específica o troncal.</i> <i>Participaciones en audiciones y conciertos, tanto organizadas por el centro, como por asociaciones relacionadas con la materia específica.</i>
Cursos y ciclos de conciertos	<ul style="list-style-type: none"> <i>Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio.</i> <i>Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.</i>
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> <i>Se dispone de los instrumentos de percusión necesarios.</i> <i>Se dispone de un equipo de música y video y las correspondientes audiciones y videos que cubren las necesidades específicas de este tipo de enseñanza.</i> <i>Se dispone de metodología específica sobre el tema.</i>
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> <i>Obras y métodos a trabajar en las clases (Ver contenidos)</i>
Repertorio	<ul style="list-style-type: none"> <i>El repertorio de trabajo por curso para cada alumno debe incluir al menos: dos obras de cada bloque de instrumentos enunciados en los contenidos de la presente programación, y la demostración de la adquisición del conocimiento del material presentado en las clases.</i>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación Generales

- Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*

- *Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.*
 - *Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.*
 - *Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.*
 - *Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.*
 - *Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.*
 - *Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.*
 - *Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.*
 - *Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.*
 - *Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.*
 - *Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.*
 - *Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.*
-

Criterios de Evaluación Transversales

- *Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.*
 - *Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.*
 - *Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.*
 - *Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.*
 - *Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.*
 - *Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.*
 - *Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.*
 - *Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.*
 - *Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.*
 - *Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.*
 - *Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.*
 - *Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.*
-

Criterios de Evaluación Específicos

- *Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.*
- *Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición*
- *Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.*
- *Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.*
- *Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.*
- *Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.*
- *Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (Interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.*
- *Valorar la actitud en clase en aspectos como la asistencia, el respeto a las enseñanzas del profesor y a las opiniones de los demás.*
- *Valorar la aplicación en el estudio de las indicaciones del profesor así como la madurez, responsabilidad e interés por el trabajo bien hecho.*

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN
Requisitos mínimos para la superación de la asignatura

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

Ponderación de las actividades evaluables

- *El trabajo semanal de clase constituirá el 40% de la calificación final del alumno.*
- *Análisis de la literatura más significativa de percusión constituirá el 30% de la calificación final del alumno.*
- *La evaluación de los exámenes establecidos constituirá el 30% de la calificación final del alumno.*
- *En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.*

Expresión de la calificación

- *0 - 4,9: Suspenso (SS)*
- *5,0 – 6,9: Aprobado (AP)*
- *7,0 – 8,9: Notable (N)*
- *9,0 – 10: Sobresaliente (SB)*
- *La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.*
- *Cuando el número de matrículas de honor*

para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

CALENDARIO

Calendario

- *Asignatura anual.*
- *Clase de 1 hora a la semana.*
- *Examen final: mes de junio.*
- *Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.*

- *En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.*

NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
 - *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
 - *Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
 - *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
 - *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía*
 - *Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*
 - *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*
-